



TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS Y CUOTAS

Como cada año, el mes de octubre se caracteriza por ser el periodo de renovación o activación de licencias para la nueva temporada, 17/18 que tiene su comienzo el 1 de noviembre. Para ello procedemos a publicar el procedimiento a seguir respecto de las licencias y cuotas.

Atletas nueva licencia: Corresponde a atletas que **tramiten por primera vez una licencia o deseen cambiar de club** incorporándose a las filas del CCT Santa Cruz.

Deberán rellenar el formulario de nueva licencia y entregarlo a cualquiera de los técnicos del club con el correspondiente justificante de ingreso del importe en la cuenta del club (ES44 2100 6623 75 2200370405). Los importes de la licencia son los publicados por la FCA para su correspondiente categoría, más 1€ en concepto de gastos de gestión por parte del club. Aquellos que tramiten por primera vez una licencia podrán hacerlo en cualquier momento del año.

A estos atletas se les cederá una camiseta de calentamiento sin coste alguno una vez tramitada la licencia.

Atletas renovación de licencia: Corresponde a aquellos que hayan **tramitado una licencia la temporada anterior con el club.**

Deberán rellenar el formulario de renovación de licencia y entregarlo a cualquiera de los técnicos del club con el correspondiente justificante de ingreso del importe en la cuenta del club (ES44 2100 6623 75 2200370405). Los importes de la licencia son los publicados por la FCA para su correspondiente categoría, más 1€ en concepto de gastos de gestión por parte del club.

Licencia Trail: Se tramitará entregando el formulario de nueva licencia junto con el justificante de ingreso. La licencia de Atletismo, da derecho a participar en todas las pruebas del calendario, sean de Atletismo o Trail. La licencia de Trail, sólo da derecho a participar en las pruebas del calendario de Trail, no se puede participar en pista o ruta con dicha licencia.

La entrega del formulario de renovación o nueva licencia con justificante del ingreso deberá realizarse antes del 18 de octubre.

Aquellos atletas que deseen recibir el carnet federativo deberán entregar una foto carnet digitalizada a través del mail cctsantacruz@gmail.com



Importe de licencias Temp.17/18:

<u>Categoría</u>	<u>Nacional</u>	<u>Autonómica</u>
Veterano/Master	108€	57€
Sénior	105€	54€
Promesa/Sub 23	100€	49€
Júnior/Sub 20	66€	36€
Juvenil/Sub 18	66€	36€
Cadete/ Sub 16	50€	26€
Infantil/Sub 14	45€	21€
Alevín	45€	21€
Benjamín	45€	21€

*Se incluye 1€ a los importes en concepto de gastos de gestión.

Formulario Nueva licencia: <http://atletismocanario.es/wp-content/uploads/2014/04/Licencia-Alela-Entrenador-Juez.pdf>

Formulario Renovación licencia: <http://atletismocanario.es/wp-content/uploads/2014/04/Renovacion-licencia-Alela-Juez-Entrenador-2017-2018-Corregida.pdf>

La tramitación y activación de una licencia federativa por el CCT Santa Cruz, implica la aceptación por parte de dicho atleta o de sus tutores legales, en caso de que el atleta sea menor de edad, para que el club pueda utilizar imágenes suyas en las diferentes redes sociales y página web del club. No obstante, esta aceptación podrá ser revocada entregando un documento mostrando su deseo de la no utilización de imágenes para estos fines.

LA JUNTA DIRECTIVA